

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24977** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 207/2010, por auto 24 de junio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Molpremat Sociedad Anónima, con NIF A01055029, con domicilio en calle Uritiasolo número 11, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Vitoria, 24 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100053972-1